



Factura: 002-004-000043066



20190901023P01857

PROTOCOLIZACIÓN 20190901023P01857

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ABRIL DEL 2019, (10:13)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALARCON SAENZ HECTOR FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701386189

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01857
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA
PROTOCOLIZACIÓN
SIGUIENTE DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA
DE LA COMPAÑÍA GUANA
INVESTMENTS LIMITED
CONFERIDO POR EL REGISTRO
DE COMPAÑÍAS DE LAS
BAHAMAS EL 19 DE DICIEMBRE
DEL 2018, DOCUMENTO
QUE ESTÁ DEBIDAMENTE
APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL
IDIOMA CASTELLANO POR LA
SEÑORITA ABOGADA VIVIANA
THALIA ARMIJO VILLAMAR,
PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA
A SOLICITUD DEL AB.
FERNANDO ALARCÓN SÁENZ,
MATRÍCULA 1121 COLEGIO DE
ABOGADOS DEL PICHINCHA....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
DI: 2 COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes
de Abril del año dos mil diecinueve, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima
Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.-

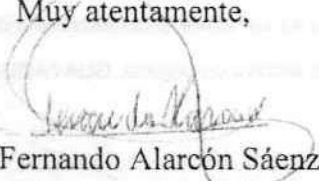
SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía GUANA INVESTMENTS LIMITED conferido por el Registro de Compañías de las BAHAMAS el 19 de diciembre del 2018, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma castellano por la Sta. Ab. Viviana Thalia Armijo Villamar, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme **dos copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito



Factura: 002-004-000042163

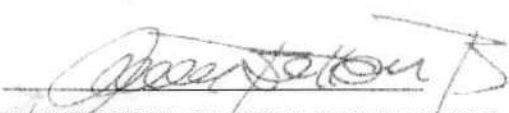


20190901023D02540

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901023D02540

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR, portadora de CÉDULA 0926723586 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliada en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE ABRIL DEL 2019, (15:03).

Viviana Armijo Villamar
VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR
CÉDULA 0926723586


NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 04648-DP09-2019-JS



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by DEIRDRE CLARKE- MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 18TH MARCH, 2019

by LUCRETIA DEAN-ROLLE, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

843/2019

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 190)

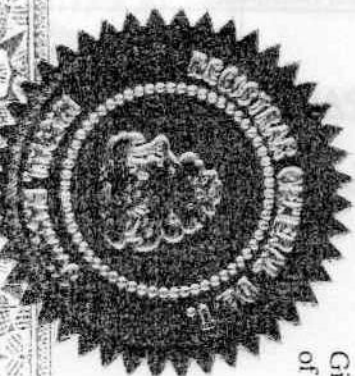
I, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK, Acting Registrar General of The Bahamas, DO
HEREBY CERTIFY:

1. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that have not yet become effective.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.

5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth of The Bahamas this 19th day of December, 2018

Acting Registrar General



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)



1. País: Mancomunidad de las Bahamas
Este documento público
2. Ha sido firmado por DEIDRE A. CLARKE – MAYCOCK
3. En su calidad de REGISTRADORA GENERAL
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. Porta el sello/timbre del DEPARTAMENTO DE REGISTROS GENERALES
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

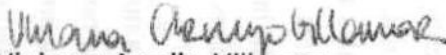


5. En Nassau
6. 18 de Marzo, 2019.
7. Por LUCRETIA DEAN-ROLLE, PRIMERA ASISTENTE SECRETARIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. No. 843/2019
9. (SELLO)
10. Firma

(Firma: LUCRETIA DEAN-ROLLE)

PRIMERA ASISTENTE SECRETARIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN CONSULAR, NO ACEPTA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.


Viviana Armijo Villamar
C.I. No. 0926723586
Traductora

Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
LAS EMPRESAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

(Sello)

(No. 45 de 2000)

IBC 08

CERTIFICADO DE BUEN COMPORTAMIENTO

No. 1044 B

GUANA INVESTMENTS LIMITED

I. **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, Por la presente certifico que:

1. La Mencionada compañía fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de la Ley 2000 de Empresas de Negocios Internacionales (No. 45 de 2000) el día 13 de Junio 1990 como Compañía No. 1044 en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía continúa en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tarifas, derechos de licencia y penalidades previstas y pagaderas bajo las disposiciones de las Secciones 176 y 177 de la mencionada Ley.
3. La Compañía no me ha presentado Artículos de Fusión o Consolidación que aún no han sido eficaces.
4. La Compañía no me ha presentado Artículos de Acuerdos que aún no son efectivos.
5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada o disuelta.
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la compañía de dicho registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí, la Compañía está en buen comportamiento.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en,

La Mancomunidad de las Bahamas **hoy 19 de diciembre, 2018.**

(firma)

(Sello) *DEPARTAMENTO DE REGISTROS

GENERALES, NASSAU, BAHAMAS.

Registradora.

Viviana Armijo Villamar

Viviana Armijo Villamar

C.I. No. 0926723586

Traductora

Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 092672358-6

CIUDADANIA
ARMILIO BOSQUEZ ALFONSO
VIVIANA THALLA
GUAYAS
GUAYACIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E13303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARMILIO BOSQUEZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAMAR LEON TANYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYACIL

2017-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-09-08





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926723586

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR LEON TANYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAREN LIZBETH BAQUERIZO POGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-214-86260



199-214-86260

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el
2 numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a
3 petición del **AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA**
4 **1121 COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA,** en DIEZ
5 fojas útiles, incluyendo el título, la petición y la presente,
6 protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la
7 Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, el siguiente
8 documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA**
9 **GUANA INVESTMENTS LIMITED CONFERIDO POR EL**
10 **REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE LAS BAHAMAS EL 19 DE**
11 **DICIEMBRE DEL 2018, DOCUMENTO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE**
12 **APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR**
13 **LA SEÑORITA ABOGADA VIVIANA THALIA ARMIJO**
14 **VILLAMAR, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL**
15 **AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121**
16 **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA.-**
17 **Guayaquil, hoy 23 de Abril del 2.019.-**



18
19
20
21 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
22 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 testimonio de la **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**
3 **No. P01857**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el veintitrés de Abril del dos mil diecinueve.- **LA**
5 **NOTARIA.**



6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL